

ANEXO 1 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

SISTEMA DE GESTIÓN EN CONTROL Y SEGURIDAD

Versión 5 – 2017

Fecha de aprobación: 10 de agosto de 2017

Todos los derechos reservados. A menos que se especifique lo contrario, ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, modificada o utilizada en cualquier forma o por cualquier medio, electrónico o mecánico, sin el permiso por escrito de World BASC Organization, Business Alliance for Secure Commerce, BASC.

Tabla de Contenido

1.	ACCIÓN CORRECTIVA.	4
2.	ACCIÓN DE MEJORA	4
3.	ALCANCE DEL SGCS BASC	4
4.	ALTA DIRECCIÓN	4
5.	ÁREA CRÍTICA	4
6.	ASOCIADOS DE NEGOCIO	4
6.	.1. INICIATIVAS DE SEGURIDAD.	4
	.1. AUDITOR	
	.2. CICLO	
	4. EQUIPO AUDITOR	
7.	.5. HALLAZGOS	
	7.5.1. Fortaleza	
	7.5.2. No conformidad mayor.	
	7.5.3. No conformidad menor	
	7.5.5. Observación	
7.	.6. PLAN	
7.	.7. PROGRAMA	5
8.	CADENA DE SUMINISTRO.	5
9.	CARGOS CRÍTICOS.	5
10.	COMPETENCIAS DEL PERSONAL	5
11.	CONTAMINACIÓN CRUZADA	6
12.	CONTEXTO	6
12	2.1. Contexto externo	
12	2.2. Contexto interno	6
		U
13.	CONTROL OPERACIONAL.	
13. 14.	CONTROL OPERACIONALCORRECCIÓN	6
		6
14.	CORRECCIÓN	6
14. 15.	CORRECCIÓN DEBE	6 6 6
14. 15. 16.	CORRECCIÓN DEBE DEBERÍA	6 6 6 6
14. 15. 16. 17.	CORRECCIÓN DEBE DEBERÍA DOCUMENTO.	6 6 6 6 6
14. 15. 16. 17.	CORRECCIÓN DEBE DEBERÍA DOCUMENTO EFICACIA	6 6 6 6 6
14. 15. 16. 17. 18.	CORRECCIÓN DEBE DEBERÍA DOCUMENTO EFICACIA ESTÁNDAR INTERNACIONAL DE SEGURIDAD BASC	6 6 6 6 6
14. 15. 16. 17. 18. 19.	CORRECCIÓN	6 6 6 6 6 6 6

24.	INFORMACIÓN DOCUMENTADA.	7
25.	INFRAESTRUCTURA OPERACIONAL.	7
26.	MANUAL DEL SGCS BASC	7
27.	MAPA DE PROCESOS	7
28. 28.1	OBJETIVO	
29.	PARTES INTERESADAS.	7
30.	POLÍTICA.	7
31.	PRECURSORES QUÍMICOS	7
32.	PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO	7
33.	PROCESO	8
34.	PROCESO CRÍTICO	8
35.	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	8
36.	PRUEBAS DE CONFIABILIDAD	8
37.	REGISTRO	8
38.	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN	8
39.	REQUISITO	8
40. 40.1 40.2 40.3	2. IMPACTO	8.8
41.	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	8
42 .	SEGURIDAD INFORMÁTICA	8
43.	SELLO DE ALTA SEGURIDAD	8
44.	SGCS BASC.	9
45 .	SIMULACROS	9
46 .	TRAZABILIDAD.	9
47.1 47.2 47.3 47.4	ULD. 1. ULD – CAMIÓN. 2. ULD – CHASIS. 3. ULD – CONTENEDOR. 4. ULD – FURGÓN. 5. ULD – PLATAFORMA.	9 9 9
	6. ULD – TRAILER.	
48.	VISITA DOMICILIARIA	9



Versión: 07-2017 Aprobado: 10-AGO-2017

> Página: Página **4** de **9**

- 1. <u>Acción correctiva.</u> Conjunto de actividades que permite eliminar la causa de una no conformidad y evitar que vuelva a ocurrir.
- 2. Acción de mejora. Conjunto de actividades orientado a fortalecer el SGCS BASC y la gestión de riesgos y que contribuye a la mejora de su capacidad para alcanzar los resultados previstos.
- 3. <u>Alcance del SGCS BASC</u>. Declaración de todas las actividades y servicios que desempeña la empresa, así como los límites físicos a los que se aplica.
- **4.** <u>Alta dirección.</u> Persona o grupo de personas que dirigen y conforman el más alto nivel jerárquico en una empresa.
- 5. <u>Área crítica.</u> Espacio físico en el que se identifica una alta probabilidad de ocurrencia de riesgos (o combinación de estos) que representen un impacto significativo en la seguridad de la empresa.
- 6. <u>Asociados de negocio</u>. Partes interesadas de la empresa que representan clientes, proveedores y terceros vinculados a la cadena de suministro, considerados con algún nivel de criticidad de acuerdo a la gestión de riesgos de la empresa.
 - 6.1. <u>Iniciativas de seguridad</u>. Conjunto de requisitos aplicables a la seguridad en la cadena de suministro, que evidencie mantener la integridad de la seguridad de la carga y pueda ser verificado su cumplimiento por medio de un tercero independiente y reconocido internacionalmente.
- 7. <u>Auditoría.</u> Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias y determinar de manera objetiva el grado en que se cumplen los criterios del SGCS BASC y su capacidad para alcanzar los resultados planificados.
 - 7.1. <u>Auditor.</u> Persona que evidencia cumplimiento de las competencias necesarias para desarrollar auditorías internas.
 - 7.2. <u>Ciclo.</u> Conjunto de auditorías que evalúa la conformidad de todos los procesos considerados en el alcance del SGCS BASC en un período de tiempo determinado.
 - 7.3. <u>Criterio.</u> Requisitos de la Norma y Estándares Internacionales de Seguridad BASC aplicables, así como la documentación declarada en el SGCS, contra los cuales se compara la evidencia de auditoría.
 - 7.4. <u>Equipo auditor.</u> Conjunto de personas que evidencian la competencia requerida para desarrollar auditorías al SGCS BASC.



Versión: 07-2017 Aprobado: 10-AGO-2017

> Página: Página **5** de **9**

- 7.5. <u>Hallazgos</u>. Resultado de la evaluación de la evidencia frente a los criterios de auditoría.
 - 7.5.1. <u>Fortaleza.</u> Esfuerzo superlativo que evidencia la empresa, del cumplimiento de un requisito o de un aspecto que mejora o refuerza el SGCS.
 - 7.5.2. No conformidad mayor. Ausencia total de evidencia con respecto al cumplimiento de un criterio de auditoría, o que pone en riesgo la integridad o eficacia del SGCS BASC. Nota: se puede considerar una no conformidad mayor, una cantidad de 3 no conformidades menores en un mismo proceso; 3 no conformidades menores del mismo requisito en 3 procesos diferentes o; la recurrencia de una no conformidad menor en una auditoria previa.
 - 7.5.3. No conformidad menor. Incumplimiento parcial de un criterio de auditoría que no pone en riesgo la integridad o eficacia del SGCS BASC.
 - 7.5.4. Oportunidades de mejora. Aportes del auditor, con base en el análisis de las evidencias que permiten generar valor agregado. No requieren ser gestionadas y no son un elemento vinculante en los procesos de auditoría.
 - 7.5.5. Observación. Hallazgo referente a un requisito del SGCS, cuya evidencia no permite determinar la conformidad o no contra un criterio, al que debe darse seguimiento para su definición y tratamiento.
- 7.6. <u>Plan.</u> Detalle de las actividades que se plantea desarrollar durante una auditoría al SGCS.
- 7.7. <u>Programa.</u> Documento que establece la frecuencia y propone un marco cronológico para la realización de las auditorías que conforman un ciclo.
- 8. <u>Cadena de suministro.</u> Conjunto relacionado de recursos y procesos que comienza con el suministro de materias primas y se extiende hasta la entrega de productos o servicios al usuario final, incluyendo los actores de la cadena que se encuentren entre ellos.
- **9.** Cargos críticos. Posición en la empresa que representa un impacto significativo en los controles operacionales definidos por la gestión de riesgos.
- 10. <u>Competencias del personal.</u> Conjunto de características y conocimientos que evidencia la capacidad para desarrollar una actividad. Están definidas por los niveles de educación, formación, habilidades y experiencia.



Versión: 07-2017 Aprobado: 10-AGO-2017

> Página: Página 6 de 9

- **11.** Contaminación cruzada. Exposición de un elemento a otro que afecta su integridad durante los procesos en la cadena de suministro.
- **12.** Contexto. Combinación de elementos internos o externos que pueden tener impacto en la eficacia del SGCS BASC.
 - 12.1. Contexto externo. Combinación de elementos ajenos a la empresa que puede tener impacto sobre la eficacia del SGCS BASC y sobre los cuales no tiene control. Por ejemplo: elementos sociales, políticos, económicos y tecnológicos, entre otros.
 - 12.2. Contexto interno. Combinación de elementos propios de la empresa que puede tener impacto sobre la eficacia del SGCS BASC y sobre los cuales sí tiene control o influencia. Por ejemplo: clima organizacional, financieros, infraestructura y estructura organizacional, entre otros.
- **13.** Control operacional. Conjunto de disposiciones documentadas e implementadas que se enfocan en evitar que un riesgo se materialice, o en caso de que se materialice, su impacto sea menor.
- **14.** <u>Corrección</u>. Acción inmediata que busca eliminar el efecto de una desviación. Nota: no requiere análisis de causa.
- **15.** <u>Debe.</u> Requisito de carácter obligatorio para demostrar la conformidad, por medio de evidencia objetiva, con el alcance del SGCS BASC.
- **16.** <u>Debería.</u> Requisito de carácter condicional cuya aplicación está sujeta a la gestión de riesgos y al alcance del SGCS BASC; en caso de exclusión, esta debe ser justificada y documentada.
- 17. Documento. Información y medio en el que está contenida.
- 18. Eficacia. Capacidad para cumplir los resultados planificados.
- 19. Estándar Internacional de Seguridad BASC. Conjunto de controles operacionales orientados a la gestión de riesgos, de acuerdo al grado de interacción/impacto en la carga.
- **20.** Estiba, tarima, palé/pallet. Elemento utilizado para la organización física de la carga.
- 21. <u>Exclusión justificada</u>. Elemento requerido en los Estándares Internacionales de Seguridad, que la empresa declara fuera del alcance del SGCS BASC, evidenciando que no es factible su cumplimiento.



Versión: 07-2017 Aprobado: 10-AGO-2017

> Página: Página **7** de **9**

- **22.** <u>Gestión de riesgos.</u> Proceso sistemático y documentado para gestionar la identificación, análisis y evaluación, tratamiento, seguimiento, actualización y comunicación de los riesgos.
- 23. <u>Indicadores.</u> Referencia cuantitativa que presenta evidencia de la eficacia de un elemento del SGCS BASC.
- 24. <u>Información documentada.</u> Conjunto de datos organizados, que la empresa debe controlar y mantener como evidencia de la conformidad de los requisitos de la Norma y Estándar Internacional de Seguridad BASC. Puede estar en cualquier formato y medio, así como provenir de cualquier fuente.
- **25.** <u>Infraestructura operacional.</u> Elementos o recursos tangibles que la empresa asigna para el SGCS BASC.
- **26.** Manual del SGCS BASC. Criterio de auditoría que describe el alcance del SGCS, la descripción de cómo la empresa cumple todos los requisitos de la Norma y el Estándar Internacional de Seguridad BASC y las exclusiones debidamente justificadas.
- **27.** Mapa de procesos. Representación gráfica de los procesos que integran el alcance del SGCS BASC y sus interacciones.
- **28.** Objetivo. Resultado a lograr en un período determinado, congruente con los compromisos de la política y que debe ser medible, concreto, claro, realizable y plantear un cambio que represente un reto para la empresa.
 - 28.1. <u>Metas.</u> Actividades definidas en un marco cronológico que contribuyen con el cumplimiento de un objetivo.
- 29. <u>Partes interesadas.</u> Individuo, grupo u empresa que tiene interés o impacto en el alcance del SGCS BASC.
- **30.** <u>Política.</u> Compromisos documentados, establecidos por la alta gerencia, que representan lineamientos y son de carácter permanente.
- **31.** <u>Precursores químicos.</u> Sustancias o compuestos químicos utilizados en la obtención de drogas ilícitas.
- 32. Procedimiento documentado. Documento que establece la metodología detallada para desarrollar una acción y debe indicar: quién es el responsable, qué, cuándo y cómo hacerlo, y referencia a los registros que evidencien su cumplimiento. Cuando aparece este término, significa que un método se ha establecido, documentado, implementado y mantenido en la empresa.



Versión: 07-2017 Aprobado: 10-AGO-2017

> Página: Página 8 de 9

- **33.** <u>Proceso.</u> Conjunto de actividades interrelacionadas que utilizan las entradas para proporcionar un resultado previsto.
- 34. <u>Proceso crítico</u>: Los procesos vitales para la empresa que requieren medidas especiales de control y seguridad.
- 35. Programa de capacitación. Conjunto de actividades orientadas a generar, mantener y mejorar las competencias del personal relacionadas con el alcance y eficacia del SGCS BASC.
- **36.** <u>Pruebas de confiabilidad.</u> Actividades técnico-científicas para determinar el grado de confiabilidad de una persona.
- **37.** Registro. Documento que proporciona evidencia y contribuye a mantener trazabilidad de las actividades realizadas.
- **38.** Representante de la dirección. Funcionario con autoridad para representar a la alta dirección frente al alcance del SGCS BASC.
- **39.** Requisito. Condición que debe cumplir una empresa para demostrar conformidad frente a su SGCS BASC.
- **40.** Riesgo. Probabilidad de ocurrencia de un evento originada por la exposición a una amenaza.
 - 40.1. <u>Amenaza.</u> Elementos o factores que tienen la capacidad de causar un daño significativo (materialización de un riesgo).
 - 40.2. <u>Impacto.</u> Magnitud del daño que puede causar la materialización de un riesgo.
 - 40.3. <u>Probabilidad de ocurrencia.</u> Estimación de la frecuencia con la que puede materializarse un riesgo.
- **41.** Seguridad de la información. Conjunto de controles operacionales enfocados en la prevención y mitigación de los riesgos relacionados con la información.
- **42.** <u>Seguridad informática.</u> Conjunto de controles operacionales enfocados en la prevención y mitigación de los riesgos relacionados con los elementos informáticos.
- 43. <u>Sello de alta seguridad.</u> Elemento físico que asegura la integridad del cierre de una unidad de carga y evidencia certificación con la norma ISO-17712 vigente para la clasificación de "Alta Seguridad".



Versión: 07-2017 Aprobado: 10-AGO-2017

> Página: Página 9 de 9

- 44. SGCS BASC. Conjunto de reglas y principios de seguridad relacionados entre sí de forma ordenada, que evidencian cumplimiento de los requisitos para optar por la certificación BASC.
- 45. Simulacros. Acción(es) que se realiza(n) imitando un suceso real para determinar la eficacia de las medidas de seguridad implementadas para responder en caso de que se materialice un riesgo.
- 46. Trazabilidad. Conjunto de evidencias que permite reconstruir la historia de los elementos participantes en el desarrollo de una actividad.
- 47. ULD. (Unit Load Device) Elemento unitario de carga.

coloca la carga para su transporte.

47.1. ULD - Camión. Vehículo motorizado diseñado para remolcar una unidad de transporte de carga.



- 47.2. ULD Chasis. Remolque en el que los contenedores se mueven sobre la carretera.
- 47.3. ULD Contenedor. Caja reutilizable de al menos un metro cúbico de capacidad, en la que se coloca la carga para protegerla y facilitar su transporte.



- 47.4. ULD Furgón. Vehículo terrestre que cuenta con una caja (como parte estructural) de al menos un metro cúbico de capacidad en la que se coloca la carga para su transporte.
- 47.5. ULD Plataforma. Unidad de transporte terrestre de dos o más ejes, plana, abierta, utilizada para el transporte de carga.
- 47.6. ULD Trailer. Unidad cerrada de transporte de carga, diseñada para ser remolcada por un camión, en la que se
- 48. Visita domiciliaria. Actividad que se desarrolla para detectar y valorar cambios irregulares en el nivel socio-económico de un individuo.